



Acta número: 33
Fecha: 12/abril/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 11:44 Horas
Instalación: 11:47 Horas
Clausura: 13:49 Horas
Asistencia: 34 Diputados
Cita próxima: 14/abril/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día doce de abril del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 33 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, justificara la inasistencia del Diputado Federico Madrazo Rojas. Asimismo informó a la Soberanía que el Diputado Manlio Beltrán Ramos, se integraría a los trabajos de la Sesión, ya que se encontraba en una actividad en representación del Congreso del Estado ante el Ejecutivo Estatal.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día doce de abril, del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Vicepresidenta Norma Gamas Fuentes, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 07 de abril del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 154 del Código Civil para el Estado de Tabasco, y se adiciona el Artículo 22 Bis a la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y a la Policía Federal (PF) División Caminos, a implementar medidas de seguridad que coadyuven a evitar accidentes automovilísticos y pérdidas humanas en el kilómetro 109 de la carretera Cárdenas-Coatzacoalcos, a la altura del acceso al Poblado C-28 de Cárdenas, Tabasco; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al



Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco y al Secretario de Salud del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias y mediante la debida coordinación, generen un programa para la prevención del embarazo en adolescentes en el citado municipio; que presenta la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VII.I. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto, propuestas con Puntos de Acuerdo y solicitudes de Juicio Político, que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003 ,de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. VII.II. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda Segunda, mediante el cual se enlistan las propuestas con Puntos de Acuerdo que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 07 de abril del año en curso; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 07 de abril del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 07 de abril del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta Norma Gamas Fuentes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio firmado por la Diputada Verónica Orozco Gutiérrez, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remite, acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se declara al insigne y estrategia Don Ignacio Allende y Usanza, como hijo predilecto de Guanajuato.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era enviar el acuse de recibo respectivo al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso.



Compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. La suscrita Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la LXII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y de conformidad con los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción IX, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito presentar ante esta Soberanía, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 154 del Código Civil para el Estado de Tabasco, y se adiciona el Artículo 22 bis a la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; en atención a lo siguiente: Primero.- Que el matrimonio es un acto voluntario en que dos personas simultáneamente dan su consentimiento frente a la autoridad que con antelación ha sido establecida para que pueda realizar su inscripción en el registro civil para dar validez a dicho acto. Además, es una forma de organización social que se sostiene en ordenamientos jurídicos y religiosos. Dentro de los ordenamientos jurídicos que regulan el matrimonio en nuestro país, se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, instrumentos internacionales que fueron ratificados por el Estado Mexicano. Segundo.- Que los instrumentos internacionales mencionados, reconocen el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio, estableciendo fundamentalmente como requisitos para ello, el pleno y libre consentimiento de ambos contrayentes y una edad mínima para contraer matrimonio, dejando la posibilidad a cada país determinar cuál debe ser esa edad mínima. Tercero.- Que actualmente en muchos países es legal que personas menores de 18 años de edad contraigan matrimonio, incluyendo el nuestro, siendo esto, más recurrente en mujeres, denominándose este fenómeno “matrimonio infantil”, el cual sin duda afecta gravemente el pleno y sano desarrollo de éstas, pues al contraer matrimonio a edad temprana abandonan la escuela, se embarazan muy jóvenes lo que aumenta la posibilidad de mortalidad materna, y en general la limitación a las oportunidades de vida para niñas y adolescentes. Ante esta situación, en noviembre del año 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU) instó a México a atender el tema, al señalar que las uniones tempranas constituyen una violación de los derechos humanos. El organismo estimó que en México al menos 1 de cada 5 mujeres entra en



unión conyugal antes de cumplir los 18 años de edad, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, el ENADID, del 2014, del INEGI. Cuarto.- Que con fecha 4 de diciembre de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada por el Congreso con base en el Artículo 73, fracción, XXIX-P de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que lo faculta para expedir leyes que establezcan la concurrencia entre la federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de la infancia y la adolescencia. Con ello, la Federación, los estados y el Distrito Federal quedaron obligados a adecuar su legislación a esta nueva ley, para lo cual, su Artículo Transitorio Segundo, estableció un plazo de 180 días naturales a partir de su entrada en vigor. Quinto.- Que en el Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se establece que: “Las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.” Sexto. - Que el Comité de los Derechos del Niño, con fecha 3 de junio del año 2015, emitió observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México, CRC/C/MEX/CO/4-5, este documento cuenta con 70 preocupaciones y recomendaciones del Comité a México, que deben ser atendidas, entre las que encontramos; el garantizar la aplicación efectiva de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito federal, estatal y municipal. Séptimo.- Que de conformidad con el Artículo 154 del Código Civil del Estado de Tabasco, pueden contraer matrimonio el hombre y la mujer que han cumplido dieciocho años de edad. Sin embargo, también se establece que el Gobernador del Estado o el Presidente Municipal del lugar, pueden conceder dispensa, en casos excepcionales y por causas graves y justificadas, para contraer matrimonio aún y cuando no se tengan 18 años de edad cumplidos. Sin embargo, la excepción mencionada podría ser utilizada por los padres o tutores de los menores, para forzarlos a contraer matrimonio, recordando que un menor de edad puede ser fácilmente influenciado por quienes ejercen autoridad sobre él, debido a su inmadurez, por ello se considera que ante el riesgo que implica mantener vigente esta porción normativa, y el grave daño que causaría a los derechos y el pleno desarrollo de un menor, ésta debe suprimirse de nuestra legislación civil, y así evitar que adolescentes se casen antes de estar preparados para ello. Octavo.- Que en la medida que existan leyes para establecer una edad legal mínima para casarse supone una



herramienta valiosa a la hora de disuadir a familias de casar a sus hijas mientras sean niñas o adolescentes, protegiendo con ello su sano desarrollo, por ello se propone que además de reformar la legislación civil del estado para establecer como edad mínima para contraer matrimonio sin excepción alguna sea de 18 años, además esta taxativa sea contemplada en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, toda vez que ésta es una medida de protección para niñas, niños y adolescentes, tratando así de garantizarles el derecho a un sano desarrollo. En virtud de lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracciones I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero. Se reforma el Artículo 154 del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículo 154.- Quiénes pueden contraerlo. Pueden contraer matrimonio: el hombre y la mujer que hayan cumplido dieciocho años de edad. Artículo Segundo. Se adiciona el Artículo 22 bis a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Título Tercero. De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Capítulo Cuarto. De los Derechos a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Psicofísico. Artículo 22 Bis. La edad mínima para contraer matrimonio en el Estado de Tabasco, serán los 18 años de edad cumplidos. Transitorio Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Las solicitudes de matrimonio de personas menores de 18 años, que a la entrada en vigor del presente decreto se estén tramitando en el Estado, deberán ajustarse a las nuevas disposiciones, en atención al interés superior del menor. Atentamente. “Democracia y justicia social”, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.



A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Compañeros diputados, diputadas, medio de comunicación y público que nos acompaña. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. En mi carácter de Diputado local e integrante de la fracción parlamentaria de Partido de la Revolución Democrática y en uso de las facultades que me confiere los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios, Conexos, (CAPUFE), a la Policía Federal División Caminos y a la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, a implementar medidas de seguridad que coadyuven a evitar accidentes automovilísticos y pérdidas humanas en el kilómetro 109 de la carretera Cárdenas-Coatzacoalcos a la altura del entronque al poblado C-28 de este municipio. Exposición de motivos: Primero. El transporte terrestre es el principal medio para transportar personas y cargas, la red carretera nacional que se ha desarrollado a lo largo de varios años comunica casi todas las regiones y comunidades del país. Según datos del INEGI, México cuenta 355,796 kilómetros de carreteras que se dividen en tramos federales, estatales y rurales, de los cuales casi 133,000; es decir, sólo el 52% están pavimentados, de éstos, solo el 81% están en condiciones buenas o satisfactorias, del 53% existente de tramo carretera federal desde la red federal de autopista de cuotas se encuentra entre ellos 45 caminos con longitud de 4,069 kilómetros y 35 puentes los cuales son operados por Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos (CAPUFE). Segundo.- De acuerdo con estudios de organismo Internacionales en materia de vialidad, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial, en muertes por accidente de tránsito; anualmente fallecen un total de 24,000 personas según los reportes que genera la policía federal indica que las causas de los accidentes en las carreteras federales alrededor del 80% de la veces se debe al conductor, 7% al vehículo, 9% a los agentes naturales y solo al 4% al camino. De los 119,952 accidentes presentados en años pasados en tramos federales 4,525 se registraron en Tabasco, los cual coloca a nuestra entidad entre los 10 estados con



mayor incidencia de accidente en el país. Tercero.- Datos estadísticos del Instituto Mexicano de Transporte, señala que uno de los tramos más peligrosos para conducir por el cuantiosísimo número de accidentes registrados es el que corresponde a Villahermosa-Coatzacoalcos perteneciente a la carretera 180 conocida como carretera Circuito del Golfo, que une los estados del sureste con el centro del país, en estas se registran un poco de más de mil accidentes al año, de esto, en su gran mayoría se presentaron en el kilómetro 109 de la autopista en mención en el entronque al poblado C-28 del Municipio de Cárdenas. Propiciado por la ausencia de señalamientos así como automotores de cargas estacionados en los acotamientos de la carretera en el acceso a la comunidad, los cuales han ocasionado percances viales dejando víctimas mortales y heridos lamentables son las cifras ya que en un mismo día se han llegado a registrar has cinco llamados de auxilio de estos tramos carreteros. Diario podemos enterarnos en los medios de comunicación como este tramo carretero se ha convertido en una autopista denominada como de la muerte, por el número de accidentes que se presentan. Cuarto.- En este sentido de conformidad en el Artículo Tercero fracción, decima cuarta del Reglamento de la Policía Federal le corresponde establecer las políticas de control y los dispositivos de vigilancia en la imposición de las sanciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito de vehículos en caminos y puentes federales. Así como a la operación de servicios de autotransportes federales, sus servicios auxiliares y transportes privados cuando circulen por la zona terrestre de las vías generales de comunicación, por ello es planamente competente para prevenir accidentes en los tramos federales como sucede en asunto en mención en el mismo tenor. CAPUFE según su estatuto orgánico, es responsable de operar la autopista Coatzacoalcos-Villahermosa por lo que debe proveer la correcta señalización y generar las medidas preventivas adecuadas para evitar accidentes carreteros; de igual forma, por lo que compete al entronque al poblado citado es competencia de la Junta Estatal de Caminos. Quinto.- En suma los accidentes viales y sus consecuencias, muertos, lesionados y daños materiales pueden evitarse mediante la implementación de medidas de prevención, todos somos usuarios de las vialidades, como tales somos responsables que las condiciones mejoren y estamos expuestos a las consecuencias de los accidentes. En nosotros mismos o en nuestros seres queridos, de igual forma las autoridades competentes son responsables de proveer los medios técnicos y legales que contribuyan a disminuir el números de accidentes mejorando la infraestructura carretera, emprendiendo medidas



para hacer cumplir la reglamentación respectiva poniendo especial atención al tramo carretero objeto de este exhorto. Sexto.- Por todo lo antes expuesto por ser un asunto que está en el juego la vida de las y los tabasqueños a la que ésta Legislatura no puede ser omisa y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, Segundo párrafo y 36 fracción Cuadragésima Tercera de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso los puntos de acuerdo que propongan los diputados o las fracciones parlamentarias pongo a consideración de ésta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tabasco exhorta a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos CAPUFE, a la Policía Federal, División Caminos y a la Junta Estatal de Camino del Estado de Tabasco a implementar medidas de seguridad que coadyuven a evitar accidentes automovilísticos y pérdidas humanas en el kilómetro 109 en la carretera Cárdenas-Coatzacoalcos a la altura del entronque poblado C-28 de este municipio. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días, Diputados y Diputadas que se encuentran hoy en esta sección a los medios de comunicación, al público en general muy buenos días. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. En mi carácter de Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y con fundamento en los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración



de esta Honorable Soberanía, propuesta con Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos: Quiero comenzar esta participación pidiendo que todos y cada uno de nosotros recuerde su adolescencia. Una época difícil, incierta dónde cada corazón roto parecía una tragedia insuperable, una etapa donde vivíamos en la plena contradicción, pues exigíamos que se nos tratara como adultos, cuando nos comportábamos como niños. Una etapa de sueños y despertares, el más grande de ellos a la sexualidad, ya que hay que recordar; que las risas son a la infancia, lo que la sexualidad es para la adolescencia es el todo. He aquí que muchos sueños se truncan y otros se olvidaban, porque muchas de las veces ya no se volverá a dormir igual. Un duro despertar a la madurez nos puede llevar a ver a unos niños jugando a ser papás, y en las más de las veces a niñas solas que dejaron sus muñecas para un hijo criar y en el peor escenario con su propia vida terminar. Por ello se hace necesario no sólo recordar la adolescencia como una etapa en la cual transitamos hace falta escudriñar dentro de ella para prevenir que esto no se dé. La Organización Mundial de la Salud considera como adolescentes a las personas que se encuentran en un rango entre los 10 a 19 años de edad, período de vida que va después de la niñez y que abarca, desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo. Para el caso de las mujeres adolescentes, son propensas a embarazarse, algunas mujeres bajo una planeación adecuada, pero la gran mayoría de los embarazos adolescentes no son deseados, provocando que algunas de ellas se sometan a abortos muy riesgosos y peligrosos, o también a través de la presión social puedan contraer matrimonio y una vez casadas embarazarse. Tabasco ocupa el primer lugar en todo el país con la mayor incidencia de embarazos adolescentes, de 13 mil nacimientos, el 25 % son de jóvenes. Observando casos de niñas de diez años que han sido madres, en Cárdenas es uno de los municipios con mayor incidencia de embarazos en adolescentes con 1030, rebasando al Municipio vecino de Centro y dejando en tercer lugar al Municipio de Macuspana con 1008 niñas embarazadas. Lo cual representa un problema de salud pública, pues muchos de ellos están relacionados con la ingesta de alcohol. Un estudio realizado a las jovencitas gestantes, se pudo corroborar que muchas habían ingerido alcohol al momento de la relación sexual, lo que la capacidad de reflexión se limita, no teniendo el control de sus actos, lo que produce muchos trastornos durante el embarazo, mismos que no han podido tratarse de manera adecuada por los insuficientes medios de atención médica que pueden causar la muerte. La Secretaría de Salud reporta muertes



maternas a causa de embarazos a temprana edad sumándole el deficiente sistema de salud pública que priva en el Estado, ya que conlleva todo tipo de repercusiones tanto económicas como sociales, deserción escolar esto se observa en las cifras del 2010, 17.7% de las mujeres menores de 18 años y 30.7% de las menores de 15 años que se embarazaron, dejaron de ir a la escuela después del embarazo. Dichos embarazos cobran importancia ya que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población CONAPO actualmente existen en México 22.4 millones de mujeres y hombres adolescentes entre los 10 y 19 años de edad. El embarazo en adolescentes cobra cada vez mayor importancia debido a que: 1) las mujeres de 15 a 19 años de edad constituyen el grupo de mayor tamaño entre los grupos quinquenales de mujeres en edad fértil; y 2) la disminución de la fecundidad en adolescentes es menor que en otros grupos de edad, tanto por su bajo uso de anticonceptivos (solamente 37.6% de las adolescentes empleó un método en su primera relación sexual y 45% usó uno en la última; en ambos casos, principalmente métodos con poca efectividad), como por el aumento en el porcentaje de la población adolescente que ha sido alguna vez sexualmente activa. Sin embargo, estos efectos no son privativos de la comunidad de adolescentes, pues muchas mujeres que atraviesan sus embarazos son objeto de violencia obstétrica, donde los médicos violentan de manera física y psicológica a las mujeres haciendo menoscabo de su condición, hecho que limita en mucho la calidad en el servicio de salud que se pretende instaurar en nuestro país. México ha tenido en los últimos años para superar los largos retos del milenio implementando diversos instrumentos para su combate como Programa de Acción Específico (PAE) de Salud Materna y Perinatal, y a través del cual se reconoce que aunque los logros en la disminución de la mortalidad materna son relevantes, se han dado a un ritmo más lento que el requerido para alcanzar la meta propuesta en los ODM, del cual México es parte y en donde se estableció una meta para el año pasado de reducir la mortalidad materna a 22.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, la cual en el monitoreo del mismo se ha señalado que no será superada partiendo de que para el año 2013 se reportó un índice de 38.3 defunciones por cada 100 mil nacidos. El Gobierno de la República en el año 2014 realizó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes documento en el que incluye 12 recomendaciones dentro donde destacan las siguientes: 1. Promover la coordinación interinstitucional y unificar criterios programáticos para la prevención del embarazo. 2. Generar un mecanismo para dar seguimiento continuo a



indicadores básicos de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes y tomar decisiones que los mejoren. 3. Asegurar la aplicación de las normas oficiales mexicanas en el Sistema Nacional de Salud, y desarrollar políticas que favorezcan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes. 4. Fortalecer la educación integral en la sexualidad: asegurar que los contenidos básicos y los aprendizajes esperados, sobre cualquier campo formativo y en este caso los que toquen temas de salud, salud sexual y reproductiva, equidad de género y derechos humanos y de las niña, niños y adolescentes, sean enseñados y logrados en todas las escuelas del país; involucrar a adolescentes, madres y padres de familias en la promoción e implementación de las actividades de inclusión educativa en educación sexual, entre otros. Las estrategias antes mencionadas son parte de la directriz que tanto los Clubs de Embarazadas y las Posadas AME han desarrollado a lo largo de los últimos años. Siendo lugares de cuidados para mujeres en gestación, ubicadas estratégicamente cercanas a un hospital con capacidad resolutive cuenta con camas, cocina, baño, patio/jardín, estancia y centro de lavado para que las mujeres que residen en localidades dispersas o que se ubican a más de dos horas de un servicio de salud, y que requieren atención especializada durante el embarazo, el parto o el puerperio, así como aquellas en tratamiento por cáncer cervicouterino o mamario, que acudan a control a realizarse algún estudio diagnóstico, puedan recibir hospedaje y alimentación junto con un familiar responsable de la paciente durante el tiempo necesario. Para que no engrosen la estadística de mujeres muertas durante el embarazo o alumbramiento durante un traslado; donde nos comprometemos desde esta tribuna a colaborar de manera directa y continua en estas acciones. En el municipio de Cárdenas según el INEGI en el censo del 2010, existió un índice de mortandad de 2 fallecimientos por cada 100 nacimientos por causas asociadas al embarazo adolescente, lo que nos arrojaría un estimado de 22 fallecimientos por cada 1033 embarazos registrados. En donde se sabe, en lo que va del año ya se han presentado casos que pueden estriar en hechos lamentables. El compromiso de gestoría permanente no solo va en virtud de temas coyunturales sino estructurales, pues la ocupación legítima de una servidora siempre ha sido el de ser una cardenense que trabaja y se suma al clamor ciudadano, procurando el bienestar de todos los grupos sociales. Por ello mediante el oficio, el 07 de marzo del 2016 promoví ante el Primer Regidor de Cárdenas, las medidas necesarias para la realización y consecución del proyecto de posadas, apoyo a las mujeres embarazadas para este municipio. Por lo antes



expuesto y fundamentado, propongo a ésta Honorable Asamblea, el siguiente: Punto de Acuerdo. La Sexagésima Segunda Legislatura exhorta al ciudadano Licenciado Rafael Acosta León, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco y al Doctor Rafael Gerardo Arroyo Yabur, Secretario de Salud del Estado; realizar los apoyos para continuar con los planes y programas de las casas AME, mismos que están orientados a la prevención como método de control de la natalidad, logrando que la mujer embarazada que vive en zonas marginadas y de bajos recursos en el Municipio de Cárdenas, permanezcan cerca de los hospitales hasta su ingreso al nosocomio para la resolución del evento obstétrico, garantizando una atención oportuna y vigilancia durante los pródromos del trabajo de parto. Brinde su cooperación irrestricta para restablecer los clubs de embarazo y poder coadyuvar con las actividades que se venían efectuando en el Hospital General del Municipio de Cárdenas. Transitorio. Se instruye al Secretario General de este Honorable Congreso remita el presente Punto de Acuerdo mediante oficio a las autoridades

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión de Salud, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Se hace constar que se integró a los trabajos de la Sesión el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos VII.I y VII.II del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso; de un Acuerdo emitido por la Comisión de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto, propuestas con Puntos de Acuerdo y solicitudes de Juicio Político, que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura; y de un Acuerdo emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda Segunda, mediante el cual se enlistan las propuestas con Puntos de Acuerdo que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la



Sexagésima Segunda Legislatura; mismos que fueron circulados previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias. Por lo que propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión de Justicia y Gran Jurado había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión, se anoten ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si es a favor o en contra. Anotándose a favor del Dictamen la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz y el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen, a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz expuso: Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. He solicitado el uso de la voz para razonar el voto a favor del Dictamen que ha emitido la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, en Sesión celebrada el pasado 22 de marzo. Como es del conocimiento público, presenté ante esta Soberanía en el mes de enero del presente año, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Código de Ética de los Legisladores de Tabasco. Uno de los motivos que me orillaron a presentar tal iniciativa, fue precisamente combatir la inaceptable percepción que tiene la ciudadanía de las personas que ostentamos las diputaciones. Por eso, aunque se asevere que no trabajamos, es necesario reconocer públicamente que la Junta de Coordinación Política, al haber aprobado el Acuerdo 003, nos dio la oportunidad a los diputados que presidimos las comisiones, de tomar acción y abatir el rezago legislativo. Por eso estoy aquí, para reconocer públicamente y agradecer a mis compañeros de la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, los diputados Carlos Ordorica Cervantes, María Estela de la Fuente Dagdug, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Marcos



Rosendo Medina Filigrana, Guillermo Torres López y Patricia Hernández Calderón, su disponibilidad y participación en los trabajos, que hicieron posible que todos juntos, como órgano colegiado, emitiéramos el Dictamen dentro del plazo de 30 días previsto por la propia Junta de Coordinación Política en el referido Acuerdo 003. En congruencia con el mandato expresado, solicito a las y los legisladores presentes que voten a favor de nuestro Dictamen, el que se somete a la consideración de ésta Soberanía, para terminar con el rezago legislativo de la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente, muchas gracias compañeras y compañeros. Inicio reconociendo a los integrantes de esta Comisión de la que mi compañera de bancada, Yolanda acaba de expresar. Mi reconocimiento, porque efectivamente en el plazo señalado por la Junta, han tomado un Acuerdo de la mayor importancia, para quitar todo ese rezago de carácter legislativo que muchas de las comisiones tienen; y que son temas que permanecieron olvidados, archivados, que perdieron vigencia o en muchos de los casos también caducaron por disposición de la propia Ley. Entonces, empiezo por reconocer en ellos su trabajo y me parece que se han aplicado muy bien lo cual a nosotros nos honra como Legislatura, y voy a votar a favor Presidente. Nada más quería hacer una petición, una aclaración porque nada más para tener la precisión. En el Dictamen se consignan tres tipos de cosas que llegaron a esa Comisión, el tema fundamental que trabaja esta Comisión, que es lo que más la distrae, son las demandas de juicio político, que algunos ciudadanos o incluso instituciones consideran que la vía adecuada para exigir la responsabilidad de alguno que está en funciones, o de alguien que cometió en criterio de la autoridad algún ilícito, hay que separarlo del cargo para efectos de que sea sujeto de la ley. Y muchas de ellas quedaron en el olvido, ya prescribieron, incluso ya ni caso tienen porque no son funcionarios. Hay otras iniciativas que tienen que ver con el ámbito en competencia como el inscribir en letras de oro el nombre de alguna persona, de alguna institución o quitar algunas y otros temas que son de mayor relevancia. Pero concretamente reconociendo el trabajo de la Comisión, nada más quería hacer una pregunta para que la Comisión me lo aclarara. Hay un tema particularmente de los que vamos a dictaminar, de los que ya se dictaminó y que vamos a votar a favor, de archivar, es un



asunto de juicio político, que nada más tengo la duda y lo digo en serio porque tengo la duda jurídica. Porque hasta donde recuerdo en el Dictamen, cuando leí esa parte que nos hizo el favor de enviarnos la Secretaría General, es un juicio político contra el señor Oscar Cantón Zetina, entiendo que era Diputado, pero entiendo si el juicio ya prescribió o no prescribió en función del cargo, entonces en el Dictamen se da por concluido y archivado. Yo sé que el señor Cantón actualmente es funcionario, es representante del Gobierno en la Ciudad de México, y nada más quisiera yo, para precisión si el fundamento que están utilizando para archivar es el 79 constitucional, en relación con el 61, 63 de la Constitución. Y saber nada más, si la demanda fue por una autoridad judicial o fue un particular y quien fue el que lo presentó, nada más para saber si estamos archivando correctamente en los términos que debería de ser por haber precluido la acción. Esa era nada más mi pregunta Presidente y solicitaría amablemente nada más que me contestaran, y yo voto a favor.

Inmediatamente, el Diputado Presidente por rectificación de hechos le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Con respecto a la pregunta del Diputado Andrade. La solicitud de juicio político es una solicitud efectivamente realizada al Ciudadano Oscar Cantón Zetina, cuando ejercía el cargo de Diputado, es un juicio solicitado en el año 2009, por lo tanto no hay prescripción, hay una imposibilidad jurídica para aplicar una sanción, porque ya transcurrió el tiempo, de acuerdo al Artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que a la letra dice “El procedimiento de juicio político sólo podrá iniciarse durante el período en el que el servidor público desempeñe su cargo y dentro de un año después.” Entonces como vemos fue un juicio político solicitado en el año 2009, por lo tanto ya no es procedente. Así es por imposibilidad jurídica.

El Diputado Manuel Andrade desde su curul: Quién demandó el juicio.

La Diputada Yolanda Rueda de la Cruz señaló: La solicitud fue presentada por el Ciudadano Alfredo Cervantes Landa. Espero que conteste su pregunta Diputado. Muchas gracias Presidente.

A continuación, por rectificación de hechos el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Marcos Rosendo Medina



Filigrana, quien en uso de la voz expreso: Muchas gracias Diputado Presidente. Amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos que nos hacen el favor de acompañarnos, amigas y amigos todos. Hago uso de la Tribuna para acompañar lo que ha dicho la Presidenta de Justicia y Gran Jurado, en torno a la duda presentada por el Diputado Andrade, decirles que esto fue una solicitud de juicio político en torno al cargo que en ese momento desempeñaba el Ciudadano Oscar Cantón Zetina, como Diputado al Congreso del Estado, esa función concluyó. La Constitución Política del Estado como aquí lo señala da un año con posterioridad a la conclusión del encargo, por lo tanto han fenecido los términos legales para poder tramitar ese juicio político y por eso es que fue parte del rezago legislativo que hoy se está poniendo a consideración del Pleno. Nuestra Constitución establece dos situaciones en las cuales actuamos el Congreso local, el juicio político y el juicio de procedencia; el juicio de procedencia es para quitar el fuero, para decirlo de manera coloquial, a las funcionarias y funcionarios que lo detentan, ahí nosotros no nos pronunciamos, solamente actuamos quitando el fuero, es la autoridad investigadora la que determina si hay o no en este caso, lugar a delitos y en el juicio político, es una cuestión más administrativa, donde nosotros en el caso de que fuera procedente, incluso, nos erigimos en tribunal y determinamos la sanción; en este caso los tiempos, estamos hablando de ya casi una década de que se concluyó el encargo, por eso es que entonces esta comisión lo ha determinado y el hecho de que alguien detente una función pública no actualiza de alguna manera los tiempos para un juicio político, eso es lo que quería decir. Dejar muy claro frente a la opinión pública que el Ciudadano Oscar Cantón Zetina, no es sujeto en este momento a ningún juicio político en esta Cámara de Diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la intervenciones habían sido a favor del Acuerdo emitido por la Comisión de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto, propuestas con Puntos de Acuerdo y solicitudes de Juicio Político, que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura; seguidamente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederían a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, lo sometiera a



consideración de la Soberanía en votación ordinaria. La Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el Acuerdo antes señalado, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el diputado Presidente expresó que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión de Justicia y Gran Jurado, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto, propuestas con Puntos de Acuerdo y solicitudes de Juicio Político, que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Inspector de Hacienda Segunda, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse anotado nadie en contra del Acuerdo emitido por la Comisión de Inspector de Hacienda Segunda, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto, propuestas con Puntos de Acuerdo y solicitudes de Juicio Político, que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, seguidamente procederían a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. La Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, en votación ordinaria sometió a la consideración



de la Soberanía el Dictamen antes señalado, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el diputado Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda Segunda, mediante el cual se enlistan las propuestas con Puntos de Acuerdo que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados Cesar Augusto Rojas Rabelo, Manlio Beltrán Ramos, Jorge Lazo Zentella, Manuel Andrade Díaz, Norma Gamas Fuentes, José Manuel Lizárraga Pérez, Luis Alberto Campos Campos y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado César Augusto Rojas Rabelo, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados. Señoras y señores. Hago uso de esta Tribuna, para referirme una vez más a un tema que ya hemos tratado en éste Congreso, pero pareciera que algunas autoridades no le han dado la importancia que merece, pues no se reflejan acciones eficaces que den el resultado que los ciudadanos esperan. Me refiero al tema de la inseguridad, que tanto afecta a los tabasqueños. Los últimos indicadores reflejan datos alarmantes. Según el último reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que se dio a conocer a finales del mes de marzo, durante los meses de enero y febrero de este año, Tabasco se ubicó en el octavo lugar de los estados en donde más delitos se cometen. Dicho informe, entre otros datos, revela que en los meses de enero y febrero, se denunciaron en Tabasco 8 mil 872 delitos. Destaca que el homicidio, secuestro y el robo de vehículos son los delitos que más se cometen en Tabasco. Ese informe indica que,



en febrero, se cometieron en el Estado 75 homicidios, cifra alrededor del 60% mayor a los 47 ocurridos en el primer mes del año. En cuanto al robo de vehículos, en los primeros dos meses de 2016, se denunciaron 519 casos, cifra alrededor del 90% mayor a los 271 del mismo período de 2015. En los primeros dos meses de este año, se denunciaron 15 secuestros, 405 robos a casa habitación y 381 robos a negocios. De igual manera el INEGI, a principios del presente mes, dio a conocer una encuesta que señala que el 87.7% de los ciudadanos percibe a Villahermosa, como la ciudad más insegura, colocándola con ese porcentaje en el primer lugar nacional en ese rubro. Los diputados del PRI y del Partido Verde hemos señalado aquí constantemente, incluso propusimos que el gobierno del Estado solicitara el apoyo a la federación, sin embargo, la propuesta fue descalificada y se afirmó que no era cierto que estaban rebasados, que por el contrario estaban trabajando eficazmente en el combate a la delincuencia. Inclusive en la comparecencia del Fiscal General del Estado y del Secretario de Seguridad Pública, desahogada en el seno de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de este Congreso, ambos funcionarios mostraron sus propias estadísticas, en las que destacan desde su punto de vista, existen grandes avances en el combate a la delincuencia. Sin embargo, la realidad es otra, a los ciudadanos no se les puede engañar ya que es muy evidente el alto número de delitos que se cometen diariamente en nuestra ciudad. Cuando no son ejecuciones, son secuestros, robos de vehículos, extorsiones, robos en casa-habitación, a comercios, a los ciudadanos que caminan en la calle, y un largo etcétera. En pocas palabras, la delincuencia está imparable; por ello desde esta Tribuna, pedimos muy respetuosamente al gobierno del Estado, que pida apoyo a la federación, ya sabemos que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública hay una coordinación con el Ejército, la Marina, la PGR, la PFP. Sin embargo, está por demás, claro que no es suficiente porque el índice delictivo no baja y por el contrario se ha incrementado. Por ello, insistimos en que es necesario pedir que se refuercen los cuerpos policiales existentes, ya sea enviando más elementos de la Policía Federal, del Ejército, de la Marina o de los cuerpos policiales que sean necesarios. Incluso se puede solicitar al gobierno federal que envíen a la Gendarmería, pues al final de cuentas no solo los ciudadanos son los afectados, sino también resultan afectados los sectores productivos del Estado y el patrimonio de los ciudadanos, por lo que es procedente su envío. Insistimos, no se trata de desplazar a los cuerpos locales sino de reforzar a los existentes, a fin de que se garantice la seguridad de los



tabasqueños, que en la Constitución de nuestro Estado, la tenemos elevada a rango de derecho humano por lo que si no se satisface, se está violando no solo ese derecho sino también la Constitución, lo que es causa de responsabilidad para los servidores públicos. Si se lograra ese llamado a la federación, si se lograra una mayor presencia de fuerzas federales; seguramente en un mediano plazo, también se lograrían bajar los índices delictivos en Tabasco. Y la ciudadanía si logra vivir en una mayor paz y tranquilidad, evidentemente, también lo agradecerán y reconocerán a sus gobiernos, tanto el federal como el propio estatal. Muchas gracias, es cuánto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros legisladores, medios de comunicación. Compañeras diputadas y diputados, hago uso de la voz en asuntos generales para solidarizarme con la lucha que está dando el Ayuntamiento de Teapa y los vecinos de varias colonias de mi municipio; para acceder a un suministro oportuno y de calidad del vital líquido, del agua. Como todos sabemos, ayer lunes, hizo crisis la grave situación del desabasto de agua potable que viene afectando desde hace meses a varias colonias de mi cabecera municipal. Y orilló a vecinos que se organizaran y manifestaran públicamente, cerrando el paso del puente de la entrada de Teapa. En lo personal, no estoy de acuerdo con la conducta adoptada por los vecinos, no veo razón alguna para afectar el tránsito vehicular; pero entiendo la gravedad de la situación y sobre todo el largo tiempo que ha tomado llegar a alguna solución. En estos meses Teapa ha tratado de solucionar la problemática que ni originó, ni está en sus manos resolver. Ya que bien, si el servicio público del agua es de índole municipal, en el caso de Teapa no está municipalizada el agua, éste sigue siendo responsabilidad de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Lo más grave del asunto, es que no se trata en sí, de un problema difícil de solucionar; se trata de una simple descompostura de una bomba, que durante semanas no se había podido solucionar, que hasta ayer a las 10 de la noche pudo solucionarse después de que estalló ese problema. En tal sentido, desde aquí hago un llamado al Gobernador y a los titulares de las dependencias responsables; para que tomen cartas en este asunto, y ayuden a garantizar el suministro adecuado de este vital líquido, máxime cuando estamos en una época del año cuando más la requerimos. No es aceptable, ni admisible que la ineficacia e indiferencia de funcionarios menores o mayores de la actual administración gubernamental, sigan



afectando a miles de tabasqueños, y en personal a mi municipio. Tampoco es aceptable que las conductas de estos malos funcionarios, sean toleradas por el Ejecutivo del Estado o por titulares de las algunas dependencias. En este tema, como en otros muchos, hay que hacer una revisión minuciosa del comportamiento de los servidores públicos. Recordemos todos, que la omisión en el servicio público es tan grave y perjudicial, como la omisión de otros delitos en el orden público; ya que de una u otra manera, los que resultan afectados son los ciudadanos, son las centenas de familias, que como en este caso no tienen el acceso al agua potable. Y también es afectada la sociedad en su conjunto, que debe soportar las recuperaciones y reacciones por estos hechos sin tener culpa alguna. Señor Gobernador, le pido en nombre de todos los teapanecos; que nos apoye con la perforación de dos para Teapa; uno en el mercado Diana Córdova de Balboa, y el otro en la Colonia Reforma. Es cuanto señor Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Lazo Zentella, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, quienes hoy nos acompañan en el auditorio, a los medios de comunicación. Hago uso de esta Tribuna, para referirme a la comparecencia del Director General del ISSET ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a la que fuimos invitados los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, del Congreso del Estado. Retomo el tema, porque he visto en los medios de comunicación, que dicho Director ha tratado de darle un giro que no corresponde a la realidad e incluso ha tendido una cortina de humo para que el tema se diluya y se centre en otra cosa, como por ejemplo la supuesta pensión que afirma reciben los exgobernadores del Estado, y que ayer fue desmentida por el área de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado, a través de un comunicado en el que se precisa: que ningún Gobernador de Tabasco recibe actualmente pensión económica alguna. Sin embargo, para información de la ciudadanía quiero precisar, que tal y como lo dijimos al término de la comparecencia, no se despejaron todas las dudas que existen en torno a la ley. Por ejemplo, de las respuestas que el Arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, dio a las interrogantes que le formulamos los diputados, surgieron más dudas. Y lo más grave, quedó de manifiesto que no todo lo que se ha dicho respecto a las bondades de la ley, es cierto. Por ejemplo, un servidor le preguntó sobre los programas de vivienda que contempla la Ley, y lo que me contestó es que los



mismos no existen; en dado caso, se creará un fondo para otorgar préstamos hipotecarios, pero que estos se comenzarán a otorgar hasta que se constituya ese fondo, lo cual va a tardar, pues el Instituto no tiene dinero; sin embargo, ahí me refirió que van a entregar 200 créditos, pero únicamente a trabajadores del ISSET, pues al parecer no existen los demás trabajadores del Gobierno del Estado. En ese sentido, cabe precisar que en su momento cuestioné al titular del ISSET, sobre los estudios actuariales y me contestó que existen seis estudios, y que me los iba a enviar, no obstante a ello, solicité formalmente por escrito dicha información; sin embargo, el día de ocho de abril del año en curso, recibí por parte de dicho funcionario público un informe parcial, que no cubre en lo más mínimo lo que solicité. Por ejemplo, respecto a los estudios actuariales solo me envía parte de las conclusiones. Asimismo, de 7 documentos que le solicité, sólo me envía tres, y me dice que cualquier otro documento que requiera está disponible en el archivo del ISSET, cuando delante de los integrantes de la comisión se comprometió a entregar toda la información que se le requiriera, cosa que no ha hecho a pesar de que se ejerció el derecho de petición que hice. Desde ésta Tribuna le digo al Director del ISSET, que le tomo la palabra, y le voy a solicitar a mis compañeros de bancada, que me acompañen al archivo del ISSET, para ver si presentes nosotros, nos va a proporcionar la información que yo solicité y que quiero que me entregue. Por otra parte, me llamó la atención, que entre otras cosas, el Arquitecto Agapito, en la comparecencia, haya señalado que no conoce la iniciativa que, con fecha 8 de marzo del presente año, presentamos los diputados integrantes de las fracciones parlamentarias del PRI y de PVEM, lo que significa que no tiene ningún interés respecto a los asuntos concernientes a su Instituto. Por otra parte, me llamó la atención que el director del ISSET vea como algo normal que hayan caducado medicamentos hasta por un monto de 1 millón, 145 mil pesos, y sobre todo, que no se hayan realizado investigaciones al respecto ni se pretenda fincar alguna responsabilidad. No es posible que no se responsabilice a nadie y mucho menos se inicien los procedimientos previstos en la ley, cuando él mismo afirma, que las condiciones en ese Instituto son críticas por falta de recursos, y sobre todo porque constantemente escuchamos en los medios de comunicación que la gente se queja porque no les surten las medicinas que les recetan los doctores. Otro asunto que se considera relevante comentar es, que a decir del Director del ISSET, sin sustento alguno afirma que en el reglamento se van a resolver todos los problemas de la ley, situación que resulta ser falsa, pues por lógica común y jurídica, todos sabemos que el



reglamento no puede ir más allá de lo que establece la ley. El reglamento lo más que puede hacer es, pormenorizar lo que dice la ley, pero no derogar cosas que están previstas en dicha norma, tal y como lo es la aportación del 16% a la que están sujetos los trabajadores, o el 70% de pensión, pretender ir más allá, de lo previamente planteado en la ley. Llama la atención que al ser interrogado el referido funcionario público durante la comparecencia, en torno al destino que se le dará al ingreso derivado de las nuevas cuotas que están recaudando de los trabajadores y de los entes públicos, dijera, que todavía no lo han determinado, sin embargo, ya tienen tres meses descontándolo, por lo que se puede concluir que no existe transparencia en el manejo de aportaciones que recauda el ISSET. Aunado a lo anterior, solicito se libere de manera inmediata o genere el formato que señala el Artículo Transitorio Noveno, de la nueva Ley de Seguridad Social, pues a la fecha; es decir, a tres meses de la vigencia de la ley, no se ha emitido el formato que los asegurados, deben usar para solicitar por escrito su permanencia en el régimen anterior o su transición al nuevo régimen. Todos esos detalles generan desconfianza de lo que dice el Director del ISSET, y con mayor razón respecto de los beneficios que supuestamente traerá para los trabajadores la nueva ley, por lo que es razonable que los trabajadores estén inconformes. Detalles, que quiero compartir en esta Tribuna, para que tanto los diputados, como los trabajadores, los ciudadanos y los medios de comunicación, los conozcan, y entre todos les demos seguimiento, para ver que va a pasar y sobre todo para hacer en tiempo y forma los señalamientos correspondientes, cuando me refiero al formato, es que los trabajadores tienen 6 meses para que ellos puedan determinar si se quedan en el régimen anterior o bien pasan al nuevo régimen planteado en esta ley, pero se debe de publicar un formato en el cual ellos van a hacer el ejercicio de ese derecho, pero ya pasaron 3 meses y no hay manera de que se publique ese formato, por lo cual yo solicito a éste Congreso de que le demos celeridad para que los trabajadores puedan tener acceso a ese formato y puedan hacer su ejercicio de manera independiente. Es todo, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en el uso de voz dijo: Buenas tardes compañeros, con su permiso, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Hago uso de la tribuna, porque me llamó la atención que en su comparecencia el Director del ISSET, el Arquitecto Agapito



Domínguez, dijo que él, no recibía ningún bono, desde que él llega al ISSET, él lo desaparece, y me llamó la atención porque acudí a visitar el portal de transparencia del ISSET, encontrando primero que no está actualizada la página pues respecto al 2016 no existe ninguna información; en segundo lugar, me encontré que en contrario a lo que manifestó el Arquitecto Agapito Domínguez, la información publicada en el portal de transparencia refleja que los servidores públicos del ISSET, no solo reciben como remuneración su sueldo, sino que también reciben otras prestaciones, y el Director General percibe como sueldo mensual 43 mil 217 pesos con 52 centavos, como ayuda de renta recibe 10 mil 949 pesos con 38 centavos, como compensación garantizada percibe 25 mil 893 pesos, como ayuda para gastos 16 mil 045 pesos, por concepto de canasta alimenticia 167 pesos con 70 centavos, como bono de despensa 412 pesos con 29 centavos y un bono especial de 463 pesos con 5 centavos. Todas estas cantidades suman un total de 97 mil 147.94 pesos mensuales; quiere decir, que en su comparecencia el Arquitecto mintió, porque él dice que no percibía ningún bono, no percibía nada, que solamente era su sueldo, y aquí está demostrado de que él está engañando a los trabajadores del ISSET, porque un Médico Especialista, un Cirujano, un Ginecólogo, gana 26 mil pesos mensuales con todo lo que le dan, también al Director del ISSET, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados. Hago uso de esta tribuna, para referirme a un hecho que considero vergonzoso, porque fue realizado por un servidor público, quien de acuerdo a la Constitución Federal, a la local y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, debe conducirse con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Disposiciones que obviamente no cumple dicho servidor público, porque con el ánimo de distorsionar todo lo que pasa en el organismo que dirige y los perjuicios que la nueva Ley de Seguridad Social, trae para los trabajadores burócratas, ha llegado al grado de mentir y lo que es más grave de inventar una calumnia, al señalar, me refiero al Arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, Director General del ISSET, al señalar el pasado día ocho del presente mes y año, que un servidor y otros exgobernadores recibimos una pensión, lo cual es completamente falso, ya que el suscrito, ni ningún exgobernador recibe pensión alguna. Evidentemente, lo hizo, porque yo he sido uno de los legisladores que



más ha señalado, las irregularidades que ocurren en el ISSET y las desventajas de la nueva ley, y creo que lo que más le dolió, fue haberlo cuestionado sobre su pensión como jubilado del gobierno, gracias al antiguo régimen de pensiones del cual él se benefició a nivel federal. Eso lo enfureció y le hizo perder la cabeza, llegando al grado de inventar esa mentira, en este tema que irresponsablemente lanzó al aire y que resultó peor que el cambio verdadero que tanto alaranea Agapito. En la comparecencia que tuvo ante las comisiones, dijo haberse jubilado en el año de 1992 con 32 años de servicios y cobrar una pensión de 21 mil 430 pesos mensuales, ello implica que él se jubiló a los 54 años y percibe eso por jubilación, en la nueva ley que le quieren empujar a los burócratas locales por el mismo tiempo de trabajo, le están pidiendo que tenga 65 años, o sea, él se jubiló con 54 y a todo dar recibe su lana y a los trabajadores del Estado les está pidiendo que tengan 65 en adelante, para percibir menos de lo que él recibe por jubilación. Independientemente que es cuestionable que haya trabajado los 32 años de servicio, pues de la síntesis curricular que aparece en la página del ISSET, habla de varios cargos que ocupó en el gobierno federal, que se interrumpieron en varias ocasiones, como cuando fue Diputado Federal, lo cual no cotizaba en el ISSSTE, cuando estuvo en diversas dependencias que eran cargos de carácter local y que no cotizaban en el ISSSTE, cuando fue Dirigente del PRI, durante 12 años no trabajó en ninguna dependencia del Gobierno Federal y durante ese tiempo no cotizó en el ISSSTE, y por lo tanto no debieron contar para su jubilación y sin embargo se jubiló. Afirmo que es mentira, porque de ser cierto lo que señala, él que es, el Director del Fondo de Pensiones y es el que paga las jubilaciones del Estado, debió de haber precisado el monto de esa supuesta pensión, dónde se cobra y la periodicidad de la misma. Sin embargo, no lo hizo y como es mentira, solo se concretó a decir que no conoce el monto, ni que área del gobierno la paga, pero sabe que existe dice, porque conoció el Decreto el cual se expidió cuando don Enrique González Pedrero era Gobernador del Estado. La verdad que pena, que Agapito Domínguez llegue al extremo de inventar mentiras como esas. Reitero y afirmo categóricamente ante ésta Cámara, bajo protesta de decir verdad, que es falso que un servidor reciba alguna pensión del Gobierno del Estado ya sea por mi carácter de exgobernador o por algún otro concepto, que es falso que un exgobernador vivo, perciba alguna pensión del Gobierno del Estado y de los recientemente fallecidos, ninguno recibió pensión del Estado por el hecho de haber sido gobernadores, por eso, ante esa mentira, desde ésta Tribuna, conmino al Arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, Director



General del ISSET, a que, exhiba ante los medios de comunicación y ante la Cámara, los documentos en donde avale de manera fehaciente que yo o algún exgobernador cobramos la pensión que afirma. Si los exhibe y previa verificación de su autenticidad, pues pueden inventarlos o prefabricarlos, me comprometo yo, a solicitar licencia al cargo de Diputado en ésta Legislatura. Ahora, si no lo exhibe, si no lo demuestra y no prueba su afirmación; lo conmino que por vergüenza, tenga el valor de asumir su responsabilidad, por andar de mentiroso y presente su renuncia al cargo de Director General del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado. Este reto lo hago, no por una cuestión personal compañeras y compañeros. Lo hago porque los tabasqueños estamos cansados, de que los servidores públicos de ésta administración como Agapito, nos mientan día con día. Nos mienten, respecto a la seguridad pública, diciendo que es cuestión de percepción, que ellos están trabajando y que estamos muy bien, mientras los indicadores oficiales y los no oficiales indican otra cosa y es claro que la gente vive con miedo e incluso se está yendo a vivir a otros Estados. Nos mienten, diciendo que en salud estamos bien, cuando tampoco es cierto, pues hay carencias de medicamentos, de personal, los equipos no sirven, etcétera. Nos mienten cuando dicen que en empleo estamos bien y según el último informe del INEGI, por octava ocasión consecutiva somos primer lugar en desempleo aunque hay otros Estados igual en condiciones de petróleo y sin embargo nosotros somos el primer lugar en desempleo. Así puedo ir enumerando todas las mentiras que los funcionarios de este gobierno dicen constantemente, pero me llevaría todo el día. También a los medios de comunicación y los comunicadores de la línea gubernamental, aquellos a como decía el mesías López Obrador, “les gusta que les unten la melaza en la boca”, a esos los exhorto a conducirse con apego a la verdad, a dejar el sensacionalismo que no es igual a noticia, ni al morbo, que no es igual a denuncia, conste, evidenciados quedaron también, por seguir la línea oficialista, que paga por pegar a quienes pensamos diferentes, y quienes pensaron que ya la habían hecho, linchando a los exgobernadores por la frívola declaración del mentiroso Director del ISSET, a ver si por congruencia y honestidad también, o lo prueban o se disculpan, afortunadamente son pocos, pero muy evidentes, y no es también para que se pongan el saco los que no deben eh, todos sabemos quiénes son, y no es para que se ofendan los que tienen recto proceder. Solo diré que igualmente a los tabasqueños se nos mintió en la comparecencia del Director, porque si mintió con esto, estoy seguro que mintió en todo lo demás, por eso compañeras y



compañeros, reitero, si el señor tiene vergüenza, no cabe nada más una disculpa, si no también que renuncie al cargo o que pruebe lo que dijo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Gamas Fuentes, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, público asistente, de los medios de comunicación, muy buenos días tengan todos ustedes. Sabemos muy bien que todos los seres humanos necesitamos del cariño y del amor, pero es precisamente en los momentos más difíciles de nuestra vida, cuando es más evidente esa necesidad de sentirnos queridos y amados, para no sentirnos solos. La enfermedad es de esos inconvenientes vitales a los que casi nadie escapa; así no vendría mal solidarizarnos con las personas que en estos momentos se encuentran enfermos de gravedad y podamos apoyarlos con lo que necesitan para seguir adelante; tal vez en el instante no podamos darles un tratamiento médico, pero si podemos aliviar su dolor expresando nuestros sentimientos y haciéndoles saber cuánto les queremos y que mejor forma de expresar lo que sentimos que brindándoles nuestro más sincero apoyo para aliviar un poco el dolor, paliar un poco la angustia, a fin de que no tengan miedo en ese trance y que sepan que habrá alguien que cuidará de ellos. En muchas ocasiones hemos escuchado que el amor lo cura todo y que con amor la recuperación es más rápida y sinceramente eso yo lo creo. En muchas ocasiones no debemos olvidar que la sensibilidad es un valor que reside en la capacidad que tenemos los seres humanos para percibir y comprender el estado de ánimo, el modo de ser y de actuar de las personas, así como la naturaleza de las circunstancias y los ambientes para actuar correctamente en beneficio de los demás. Ser sensible significa permanecer en estado de alerta de todo lo que ocurre a nuestro alrededor y va más allá de un simple estado de ánimo, como reír o llorar, sintiendo pena o alegría por todo; no obstante, es común como las personas prefieren aparentar ser duras o insensibles para no comprometerse o involucrarse en los problemas que suponen ajenos a su responsabilidad y competencia. De ésta manera, las aflicciones ajenas resultan incómodas y los padecimientos de los demás molestos, pensando que cada quien tiene ya suficiente con sus propios problemas, como para no preocuparse de los ajenos. La indiferencia es el peor enemigo de la sensibilidad, por el contrario, la sensibilidad nos hace despertar hacia la realidad, descubriendo todo aquello que afecta en



mayor o en menor grado al desarrollo personal, familiar y social. Con sentido común y un criterio bien formado, podemos hacer frente a todo tipo de inconvenientes, con la seguridad de hacer el bien anteponiendo todas nuestras capacidades al servicio de los demás. Sabemos muy bien que la salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, en particular para los niños. Un niño con mala salud no podrá disfrutar completamente de su niñez. Por lo tanto, el derecho a la salud constituye un servicio fundamental de todos los seres humanos y de los pequeños en particular. Por diversas razones, los niños son el grupo social más vulnerable a los problemas de salud, por su tamaño, por su conducta normal, por su estado de desarrollo. Especialistas del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional Siglo XXI, del IMSS señalan que los 4 males pediátricos que más afectan a los niños mexicanos son la diabetes, la obesidad, las enfermedades como la varicela, el neumococo e influenza, que pueden evitarse con la vacunación, y el cáncer. Como vemos el cáncer es una de las patologías que avanza de manera desmedida en la actualidad entre los pequeños, el cual ya se considera como la segunda causa de muerte pediátrica en la población mexicana. Uno de cada 7 mil menores de 18 años es atendido por enfermedades neoplásicas y de todos los cánceres, el que más aqueja a los niños es la leucemia, enfermedad fatal a la cual siguen los tumores del sistema nervioso central. Es difícil ver estas cifras que muestran la dura realidad de este problema de salud que avanza entre los menores. Además, sabemos que a nuestro alrededor, la situación se repite. De acuerdo a datos publicados por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, en México se estima que existen anualmente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. Entre los que destacan principalmente como antes señalamos las leucemias, que representan el 52% del total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central el 10%. La sobrevida estimada en México es del 56% del diagnóstico. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana. Respecto a la mortalidad en torno a ésta enfermedad, nuestro país tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. Como hemos observado, el cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones. Ante tales circunstancias considero muy necesario que los ciudadanos, los servidores públicos, las organizaciones sociales y en



particular nosotros los legisladores nos sumemos con gran entusiasmo y con una gran sensibilidad para la creación de una jornada de reflexión y de compromiso, para la concientización, sobre una enfermedad que cada año le arrebatara la vida a cientos de miles de niños en nuestro país y en el planeta. Sabemos que se trata de un padecimiento que no respeta edades, no respeta condición social, ni fronteras geográficas y que se ha convertido en uno de los problemas de salud pública más importantes de nuestro tiempo a escala global. En nuestro país, como en todo el mundo, las organizaciones de la sociedad civil están jugando un papel sumamente importante en la lucha contra este flagelo. Su labor ha sido decisiva para colocar este tema en la prioridad de la agenda en muchos gobiernos y crear conciencia social en torno a la prevención y diagnóstico oportuno de este terrible mal. Por ello, aprecio y valoro mucho el trabajo que hacen las organizaciones de la sociedad civil en este tema, por esa razón, en este momento me quiero referir en lo particular a una organización presidida por una gran persona, que ha decidido poner su granito de arena, ante este mal que afecta a los niños de nuestro Estado y que se propuso hacer algo y que continuamente está impulsando ideas y estrategias para lograr concientizar tanto, a los padres de familia como a la población en general ante este terrible mal. Quiero referirme a la “Fundación Los Ángeles del Mago Chong-tall A.C.”, a la que expreso mi más sincero reconocimiento, por este valiosísimo trabajo, así como por las grandes aportaciones otorgadas para ganarle la batalla a esta terrible enfermedad. Gracias de verdad a su Presidente, el señor Raúl Torres Fócil, quien se encuentra presente en este Recinto Legislativo y pido respetuosamente a todos los presentes demos un caluroso aplauso, por favor. Gracias don Raúl, por tan noble causa. La “Fundación Los Ángeles del Mago Chong-tall A.C.”, está conformada por un grupo de voluntarios dedicados al apoyo de niños con cáncer, esta organización por voz de su presidente, no recibe dinero en efectivo, no tiene cuenta bancaria y se sostiene solamente con la ayuda y aportaciones en especies, para que el niño enfermo de cáncer continúe con su tratamiento y sus familiares puedan sobrellevar los gastos que implica atender a un menor con este padecimiento, cuyo tratamiento se prolonga entre 2 y 3 años aproximadamente y en algunos casos pueden ser más, por lo tanto, esto genera mucho desgaste físico, emocional y económico para toda la familia. Como he señalado anteriormente al frente de la “Fundación Los Ángeles del Mago Chong -tall A.C.”, se encuentra el señor Raúl Torres Fócil, conocido por nosotros los tabasqueños y a nivel nacional como el “Mago Chong-tall”, con más de 45 años dedicados al entretenimiento de niños y hace como 40 años



realizando diversas actividades en apoyo a casas hogar, asilos de ancianos, hospitales, etcétera, actividades avaladas por el “Circo Stardust”. Nos comentaba don Raúl que hace algunas décadas encabezó también el maratón de 100 horas en beneficio del hospital infantil que estaba a cargo del Doctor Rodolfo Nieto Padrón, actualmente el Hospital del Niño y que lleva el nombre del Doctor. En el mes de febrero de este año realizaron el maratón de 1 kilómetro por el cáncer y se lograron reunir “1,597 metros de despensa”, que a la fecha se continúan entregando a los familiares de los niños que llegan a su consulta o tratamiento de quimioterapia; de esta manera la fundación busca que con esta entrega los padres se vean estimulados y no falten trayendo a sus hijos a sus quimioterapias. La fundación ha iniciado una exhaustiva campaña en los medios electrónicos, así como la repartición de volantes a la población en general, para dar a conocer los primeros 12 síntomas de alerta que los padres de familia o familiares deben conocer para detectar el cáncer a tiempo en los niños. Convencidos que cuando el cáncer infantil se detecta a tiempo el niño tiene un 90% de probabilidades de vida. Actualmente ésta organización ha iniciado una campaña denominada "Abrazando un Ángel" la cual tiene el propósito de buscar y convencer a una persona sensible en este tema y “apadrine a un niño con cáncer” y de esta manera los ciudadanos, servidores públicos, legisladores y la población en general se unan, para apoyar en lo necesario a estos niños que padecen esta fatal enfermedad, para que sus tratamientos y la vida de este pequeño transcurra lo más normal posible y de esta manera menguar un poco su calvario y contribuir para lograr salvar una vida. En los apadrinamientos no se entregará dinero en efectivo, sino solo ayuda en especie o medicamentos en su caso, buscando que dentro del lapso de un año tanto el padrino, como el niño y sus familiares celebren en conjunto los avances que el niño haya logrado con su salud, gracias al estímulo del amor, comprensión y apoyo por parte de los padrinos a la fundación y a la campaña "Abrazando un Ángel". Sin duda que es una gran muestra de amor para nuestros semejantes y sobre todo para los niños que sufren esta enfermedad. Apelo a su sensibilidad humana compañeras y compañeros diputados, para que impulsemos esta noble causa y se apoye a un niño enfermo de cáncer, quienes tenemos hijos o nietos pequeños, sabemos que el verlos sanos es una gran bendición que nos hace sentir muy felices, pero hay niños enfermos que les ha tocado enfrentar la prueba de padecer esta terrible enfermedad, como lo es el cáncer infantil y eso toca las fibras más sensibles de nuestro ser como seres humanos. Mostremos humanidad y solidaridad con estos pequeños,



hay muchos, cientos de niños que necesitan un aliento de amor y de apoyo moral para sacar fuerzas y seguir enfrentando esta mortal enfermedad. De manera particular he tomado la decisión de apoyar a la niña Keyla Citlalli Hernández Córdova, de apenas un añito de edad, quien padece esta mortal enfermedad y tiene su domicilio en el Poblado C-16 del Municipio de Cárdenas, Tabasco; tomé ésta determinación porque deseo contribuir con estos angelitos ya que al igual que nosotros merecen vivir y ser felices y sobre todo que merecen una vida digna. Compañeras y compañeros diputados y público que nos acompaña quiero por favor pedirles le brinden un fuerte aplauso como muestra de solidaridad y de amor a la niña Keyla Citlalli Hernández Córdova a quien apadrinaré el día de hoy y que acompañaré en este esfuerzo valiente de vida, quien se encuentra presente en estos momentos dentro del público asistente, acompañada de su madre y por el presidente de la fundación, un aplauso por favor. Gracias. Quiero felicitar también a los diputados José Alfonso Mollinedo Zurita y Marcos Rosendo Medina Filigrana, quienes se han sumado a este generoso apoyo, de apadrinar a un niño enfermo de cáncer. Compañeras y compañeros diputados yo apelo a su buena fe y a sus generosos corazones para que el compañero que así lo decida se ponga de pie en estos momentos y apadrine a uno de estos niños enfermos de cáncer y se vea la buena fe de esta Legislatura para contribuir con sus familias y puedan darle la batalla frontal a este mal y menguar un poco sus gasto. Agradecer al diputado o diputada que se sumen. Gracias compañeras y compañeros, es grato ver que nos solidarizamos con estos pequeños y sus familias y habla de la humanidad que sentimos ante los problemas de nuestro semejantes, gracias de verdad, Dios se los agradecerá también, no tengo la menor duda. Si ustedes me lo permiten quiero concluir con esta frase escrita por Greg Anderson. “El cáncer abre muchas puertas. Una de las más importantes es tu corazón”. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Asunto: Posicionamiento de la reunión llevada a cabo en la Villa y Puerto de Andrés Sánchez Magallanes de Cárdenas, Tabasco. Villahermosa, Tabasco a 13 de abril de 2016. Una vez más, hago uso de esta Tribuna para refrendarle a los tabasqueños, que la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, hará uso siempre de esta Tribuna en búsqueda del bien de la



ciudadanía. Al igual quiero refrendarle a los habitantes del Ejido Sánchez Magallanes, que como hemos hecho le seguiremos atendiendo a sus demandas, dando seguimiento a sus peticiones, como hice del conocimiento en ésta Tribuna, hace aproximadamente un mes, los habitantes del Ejido Sánchez Magallanes, han estado inmersos en una problemática que sigue sin resolverse. En el Ejido se presentan vibraciones, estallidos, calentamientos en el suelo y temblores que mantienen en la zozobra a más de mil quinientos habitantes de dicha comunidad. Este fenómeno se presenta a distintas horas, pero ha sido recurrente entre la seis de la tarde y doce de la noche, por lo que la población vive en un estado constante de alarma. Asimismo, la comunidad decidió organizarse y creo un comité el cual lo preside el Ciudadano Eliseo Sánchez, y a petición de su parte, lo hemos estado acompañando en las gestiones y solicitudes realizadas a distintas dependencias del gobierno del ámbito municipal, estatal y federal; de los que se desprenden los siguientes avances e información que a continuación mencionaré. 1.- Se han llevado a cabo reuniones con autoridades de SERNAPAM, PEMEX, CONAGUA, Protección Civil estatal y municipal, SEDENA, Presidencia Municipal y Secretaría de Gobierno. 2.- PEMEX se comprometió a informar si en esta zona están llevando a cabo alguna actividad derivada de la función y naturaleza del trabajo que realiza, manifestando que no está realizando ningún trabajo terrestre ni marino, por lo cual el producto de los fenómenos presentados no tienen relación con Petróleos Mexicanos. Sin embargo, el Comité ciudadano no le cree, ya que sigue escuchando varias detonaciones y explosiones que lógicamente no son producto de acontecimientos naturales, sino son propiciados por el hombre. 3.- Protección Civil del Estado, afirma que mediante un estudio de campo se afirma que no existe presencia de gas en la superficie, ni en el subsuelo, sin embargo hasta el momento no han mostrado pruebas físicas, ni dictámenes de los estudios realizados en dicha zona. 4.- PEMEX, desconoce la relación entre este hecho y los estallidos que han escuchado la comunidad, ya que fueron estallidos propios de trabajo que está realizando la empresa petrolera, quien es que permite a las empresas realizar pruebas de explosividad. 5.- CONAGUA, comparte lo expresado por Protección Civil, ya que hace hincapié en que el Sistema Meteorológico Nacional, no ha reportado eventos sísmicos en esta zona, por lo que no son acontecimientos catastróficos. 6.- Protección Civil de Cárdenas, argumentan que ellos han sido testigo del calentamiento de la tierra en la zona. 7.- PEMEX manifiesta que en el Plan de Estimulación que realiza en subsuelo, no se llevan a cabo ninguno en



esa zona, Protección Civil argumenta que si existiera alguna amenaza real ellos tendrían que actuar conforme al Plan de Riesgo y evacuar a los habitantes de la zona, pero consideran esto completamente innecesario. Acuerdo de la reunión, sin mucho avance el día 09 de abril se llegó a los siguientes acuerdos. El próximo viernes 15 de abril se tendrá una reunión nuevamente con el Comité y las mismas autoridades, donde PEMEX, se compromete a mostrar documentación que acredite que no existe trabajo en la zona. Protección Civil, se compromete a gestionar y mostrar evidencia de la solicitud de equipo para determinar el fenómeno; Protección Civil se compromete a mostrar relación de oficios y gestiones realizadas, gestionando el equipo todas las dependencias se comprometen a dejar el personal de planta, durante tres días y tres noches, para que se realicen los estudios una vez que se tengan los equipos, hasta el día de hoy no hay absolutamente nada. Voy a tener que consultar con mi tía Agapita, allá al más allá, que era médium para ver qué solución nos da, o que nos dice realmente del problema que está sucediendo en el Ejido Pedro Sánchez Magallanes, porque hay un calentamiento, hay un problema donde la tierra está vibrando, pero para las autoridades no pasa nada, “después del niño ahogado el pozo tapado.”

Inmediatamente, el Diputado Presidente les concedió el uso de la palabra a los Diputados; Luis Alberto Campos Campos y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quienes declinaron en su participación.

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos, del día doce de abril del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de catorce de abril del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
PRIMERA SECRETARIA.**